



*Consulado General de España*

## **ELECCIONES AL CONSEJO DE RESIDENTES ESPAÑOLES**

### **CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 4 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior, se convocan elecciones para la renovación del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción del Consulado General de España en Washington DC.

Las candidaturas para las elecciones deberán presentarse en esta Oficina Consular, en el plazo de dos meses, a contar desde la inserción de este acuerdo de convocatoria en el tablón de anuncios de esta Oficina Consular, con los requisitos que establece el artículo 8 de la Orden Ministerial de 13 de julio de 2010 antes mencionada.

Son electores para la designación del Consejo de Residentes Españoles todos los españoles que figuran inscritos en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero correspondientes a la misma en el último mes anterior a la fecha de publicación de esta convocatoria de elecciones y que hayan alcanzado la mayoría de edad antes de la celebración de las mismas.

Las elecciones se celebrarán en la fecha que fije la Comisión Electoral, de acuerdo con los plazos establecidos en la citada Orden Ministerial de 13 de julio de 2010.

En Washington DC, a 24 de marzo de 2011

El Cónsul General de España

Álvaro de Salas Giménez de Azcárate